

2.

Provincia invitando a este Ayuntamiento  
para la recepcion del Rey (L. D. F.) cuan-  
do desembarque, al Puerto de Barcelona  
cuya comunicacion leida, integramente  
por el infr. secretario y por lo tanto en-  
terados todos los S. S. presentes acordaron  
nombrar de entre ellos una comision a fin  
de que en aquel acto represente, a este  
Municipio y acordaron tambien que  
los gastos que al efecto haga la menta-  
da comision, se haga un libramiento  
y pase al capitulo de imperoritos re-  
suelto lo cual no teniendo asunto impor-  
tante que discutir, el Sr. Presidente  
dio por terminada la sesion



José Milla y Sidro Vila

Vicente Guberna

Por felix breus y Jaime Rosabrera que  
no saben de escribir, firma por ellos a su cargo

Juan Milla

José Pablo Gilo

Presidencia

Sesion ordinaria del 10 Enero 1875

Vila,  
Concejales,  
Vila,  
Gobern  
breus  
Rosabrera

Reunidos en el Salon de sesiones los  
S. S. Concejales notados al margen al objeto  
de celebrar sesion, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde primero D. Jaime Vila, se abrio  
esta con la lectura del acta anterior la que

2  
quedo enteramente aprobada

Seguidamente el infro Secretario  
entrando en el despacho ordinario diómen-  
ta por medio de lectura íntegra de  
una Comunicacion, de la E<sup>ma</sup> Audien-  
cia del territorio transferida por el Sr.  
Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de Barrasa man-  
dando al Sr. Alcalde reunia el Ayunta-  
miento de su Presidencia, al objeto de  
que informe sobre la conveniencia o in-  
conveniencia de trasladar, a la Villa de  
Sabadell el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de  
Barrasa, de cuya comunicacion, enterados  
los S<sup>es</sup> Presentes acordaron despues de un  
orto debate, dar el informe, siguiente;  
Atendido que el Ayuntamiento represen-  
ta, mas bien los intereses de sus vecinos  
que los suyos propios y que este Pueblo  
dista de Barrasa un legua, cuando de  
Sabadell no dista media, y atendido tam-  
bien que la posicion topografica de  
la Villa de Sabadell es mas ventajosa  
para todos los Pueblos del Partido en ge-  
neral, y que las actuales correrias barli-  
tas son mas proximas a Barrasa que  
a Sabadell, por estar quella Villa mas  
proxima a la montaña, y por lo tanto  
estar mas expuestas a sus espaciones las  
personas que se hallan obligadas a acudir  
a la cabeza de Partido por sus negocios  
Civiles o criminales; seria conveniente



Trasladar el juzgado de 1.ª Instancia a la Villa de Sahadell a fin de proteger los intereses del los pueblos general y en este estado no teniendo asunto importante que discutir el Sr. Presidente dió por terminada la Sesion

Jayme Ribá yidro Vila  
Vicente Guberna



Porfelicibamos y firmes Pocabrana que no saben escribir firma a su ruego

Juan Almag José Balbino Serr

Sesion ordinaria del 17 Enero 1875

Presidencia. Reunidos en el Salon de sesiones los S.ºs Con-  
Regales notados al margen al objeto de ce-  
lebrar sesion bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde primero y firmes Ribá se abrió  
esta con la lectura del acta anterior la  
que quedó definitivamente aprobada